

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

A los 31 días del mes de Enero se reúnen en la sede comunal les Comunereres Lucas Portela, Florencia Deich, Luciana Grossi, Laura Bustamante, Ignacio Martioda y Gabriel Sánchez:

En primer lugar, toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal y procede a informar cuáles serán los temas a tratar en reunión de Junta Comunal:

- 1) Se informa que la Comunera Sofia González renunció a su cargo de Juntista para asumir en la Dirección General de Prestaciones Descentralizadas en Anses y asume en su lugar la comunera Laura Bustamante, a quien la Junta le da la bienvenida.
- 2) La Comunera Luciana Grossi, manifiesta la importancia de dar informe a toda la Junta respecto de las obras que se planifican y se avanza en la Comuna. Asimismo declara la importancia de que todos les comuneres sean partícipes de la planificación de las mismas. Se asume el compromiso de enviar la planificación y las fechas e ideas de las futuras obras de competencia comunal.
- 3) Se presenta nota de la Defensoría del Pueblo de CABA a la Junta Comunal donde se solicita un espacio físico dentro de la sede comunal, con el objetivo de allí poner en funcionamiento una oficina de atención vecinal de la Defensoría del Pueblo. Todos les juntistas estuvieron de acuerdo en avanzar con esta iniciativa, para ello acuerdan realizar una reunión antes de que finalice el mes de febrero.
- 4) Se propone la firma de un convenio con el INADI para que les trabajadores puedan atender a les vecines, una vez por semana en la sede comunal e incluso realizar centros de atención en plazas y parques de la comuna. Todos les juntistas estuvieron de acuerdo en avanzar con esta iniciativa, para ello acuerdan realizar una reunión antes de que finalice el mes de febrero.
- 5) Se informa a la Junta que el día 02 de febrero, se realizará la reunión del Consejo Consultivo Comunal de manera presencial en la sede comunal y que las autoridades del Consejo Consultivo se encuentran poniendo al día las actas.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

Lic. M. FLORENCIA DEICH
JUNTISTA COMUNAL
COMUNA 1

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
COMUNIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

BUSTAMANTE Laura

Martioda Ignacio



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

A los 07 días del mes de abril se reúnen en la sede comunal las Comunereras Florencia Deich, Luciana Grossi, Laura Bustamante y los Comuneros Lucas Portela, Ignacio Martioda y Gabriel Sánchez:

En primer lugar, toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal y procede a informar cuáles serán los temas a tratar en reunión de Junta Comunal:

- 1) Se informa que se está avanzando con el Pliego de bases y condiciones Particulares y con el Pliego de Especificaciones Técnicas para llevar adelante la licitación para el mantenimiento de fuentes ornamentales de la Comuna.

Se establece que el próximo 25 de abril los juntistas se volverán a reunir para informar a esta Junta aquellas correcciones y sugerencias respecto a ambos Pliegos.

- 2) Sobre el Consejo Consultivo Comunal, se informa a la Junta que las autoridades de dicho Consejo han logrado poner al día sus correspondientes actas.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

Lic. M. FLORENCIA DEICH
JUNTISTA COMUNAL
COMUNA 1

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Bustamante
Luciana

Ignacio Martioda



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

A los 25 días del mes de abril se reúnen en la Sede Comunal las Comuneras Florencia Deich, Luciana Grossi, de modo virtual Laura Bustamante y los Comuneros Lucas Portela, Gabriel Sánchez y de modo virtual Ignacio Martioda:

En primer lugar, toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal y procede a informar cuáles serán los temas a tratar en reunión de Junta Comunal:

1. Conforme a lo acordado en la última reunión de Junta Comunal, se procede a debatir las consideraciones y sugerencias respecto al Pliego de bases y condiciones Particulares y al Pliego de Especificaciones Técnicas para llevar adelante la licitación para el mantenimiento de fuentes ornamentales de la Comuna.

Los Comuneros del Frente de Todos informan algunas sugerencias; sin embargo informan a la Junta que debido al proceso que se está llevando adelante para las licitaciones, consideran que se van abstener de votar a favor ya que no se cumple con la Ley de Comunas N° 1777, la cual establece las competencias exclusivas que las comunas tienen a su cargo: "*La elaboración participativa de su programa de acción y anteproyecto de presupuesto anual, su ejecución y la administración de su patrimonio*". Manifiestan que siempre que el presupuesto de las comunas lo ejecute y administre la Subsecretaría de Gestión Comunal, la facultad no es 100% exclusiva ni llevada adelante por esta Junta.

Los Comuneros Florencia Deich, Ignacio Martioda y el Presidente Lucas Portela concuerdan con las sugerencias de los comuneros del Frente de Todos, se acuerda incorporarlas y votan a favor de ambos Pliegos, por lo tanto quedan aprobados.

2. La juntista Florencia Deich, propone acompañar la propuesta de circuito "Balcarce la calle de la música", que consiste en la realización de un mural en la medianera del edificio del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. El acompañamiento se llevaría a cabo con una nota dirigida al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial; se presenta la propuesta y todos los juntistas votan a favor.
3. La Juntista Luciana Grossi, propone acompañar la propuesta de "Madres Víctimas de Trata" quienes se han comunicado con esta Junta para avanzar con el proyecto de emplazar una obra donada a ellas desde el espacio cultura Vallese en homenaje a la lucha de la madres víctimas de trata; se presenta la propuesta y todos los juntistas votan a favor.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

LUCAS PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

LIC. M. FLORENCIA DEICH
JUNTISTA COMUNAL
COMUNA 1

Prof. Dr. C. Gabriel Sánchez
Juntista
Comuna 1 - C.A.B.A.

Bustamante
Luciana Grossi

Ignacio Martioda
Luciana Grossi



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

A los 30 días del mes de Junio se reúnen en la sede comunal las Comunereras Florencia Deich, Luciana Grossi, Laura Bustamante y los Comuneros Lucas Portela, Ignacio Martioda y Gabriel Sánchez:

En primer lugar, toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal y procede a informar cuáles serán los temas a tratar en reunión de Junta Comunal:

- 1) Se informa que se avanzó con la Licitación Pública para el mantenimiento de fuentes ornamentales de la Comuna, en la cual se presentaron dos oferentes. Asimismo comunica que se realizó el Dictamen de la Comisión Evaluadora para la Pre-Adjudicación de la Licitación N° 9101-0819-LPU22, sobre el Servicio de Mantenimiento Integral de Fuentes Ornamentales y que dicho dictamen será remitido por correo electrónico oficial a los comuneros con un plazo de 05 días hábiles para evacuar dudas, consultas y votar.
- 2) Respecto al informe de gestión, los comuneros acuerdan como fecha límite el 22/07 para remitirlo por mail a la comuna y que el mismo sea publicado los primeros días de agosto; ya que se requiere de tiempo para el impacto de los pagos que se realizan en el mes de junio.
- 3) Sobre el Consejo Consultivo Comunal, se informa a la Junta que las autoridades del mismo han logrado poner al día sus actas.
- 4) Les comuneros del Frente de Todos, presentan una nota remitida a la Junta por parte de vecinos y colectivos del barrio de Montserrat, respecto a arreglos que requiere la Plaza sita en México al 1300, la que se adjunta al presente acta.
- 5) Les comuneros del Frente de Todos informan que ya está a disposición el convenio entre la Junta Comunal e INADI para ser llevada a cabo.
- 6) Les comuneros del Frente de Todos además, informan que reciben distintos reclamos a ser relevados:

- Solicitud para mover el contenedor sito en la calle Sarmiento 1495.
- Solicitan información respecto del procedimiento de permisos para les artistas callejeros.
- Solicitan información respecto de la renovación del Casco histórico en el barrio de San Telmo. Con respecto a esto, se menciona en la reunión que ni la feria ni los colectivos de candombe serán desplazados.
- Informan sobre reclamos de les comerciantes de restaurantes del barrio y el

Presidente de la Junta informa que la normativa actual para otorgar permisos de áreas gastronómicas está siendo revisada y en proceso de modificación. Les comuneros del frente de todos solicitan que les comuneros sean convocados para remitir sugerencias al respecto.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

Lic. M. FLORENCIA DEICH
JUNTISTA COMUNAL
COMUNA 1

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Junta Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Busta porte

La M

29 de junio de 2022, Ciudad de Buenos Aires
JUNTA COMUNAL COMUNA 1 PRESENTE

Autoridades de la Junta Comunal,

Nos ponemos en contacto con ustedes para comentarles que nuestra querida placita de México al 1300 está en un estado lamentable. Somos una comunidad vecinal que frecuentamos y convivimos en la plaza todos los días. Nuestrxs hijxs pasan muchas horas de sus semanas en este espacio, que es vital para estas infancias del barrio de Montserrat, porque es el único espacio verde y de juegos en todo el barrio. Queremos solicitar, mediante esta nota, que se asuma por parte de la ciudad una remodelación de dicha plaza. Los juegos son viejos y están rotos, los bebederos no funcionan, las instalaciones siempre sucias y descuidadas, la cancha que es usada por cientos de niños está deteriorada. Vemos como otras plazas de la ciudad siempre florecen y queremos ser parte de este fenómeno: contar con juegos nuevos y motivantes, seguros y coloridos; tener un bebedero que funcione y un servicio de limpieza y mantenimiento general de la plaza que sea constante y eficiente.

Es por ello que, a partir de un intenso intercambio con distintos vecinos y vecinas del barrio que utilizamos la plaza, detallamos los puntos que hay que mejorar con urgencia en nuestra plaza:

1. Remodelación del sector de juegos (reemplazar el piso actual y los juegos), con participación de los mapadres en el diseño del espacio y la elección de sus nuevos juegos. Proponemos ampliar el espacio (tomar el lugar de una de las rampas para dicha ampliación ya que hay de ambos lados).
2. Optimización de los espacios verdes al lado de las rampas, de modo que puedan ser usados y apreciados por la comunidad. Impedir que sean invadidos por los perros. (sugerimos un cambio de plantas, mejorar el césped y desarrollar paisajismo vertical).
3. Pensar y ejecutar una solución para el sector de tierra junto a la zona de ejercicios – hoy día los perros hacen ahí sus necesidades – para que se convierta en un lugar utilizable por la vecindad. Sugerimos dividir este espacio de tierra en dos. Por un lado, en el espacio del centro de la plaza crear un espacio para la primera infancia: con pisos seguros y rejas. Y en la otra mitad (del lado de la pared) preservar el espacio verde (colocando y manteniendo el césped a diario).
4. Gestionar una serie de arreglos: reubicación de los contenedores de basura de la puerta; reparación de las puertas de entrada a la plaza y la del sector de juegos; reparación de los bebederos; reparación de la baranda de la rampa. Acondicionamiento y preservación de la cancha: arreglando los arcos, colocando redes de protección (tanto del lado de la calle como del lado interior de la plaza), pintura del piso.
5. Mayor control de los paseos e higiene de los perros, ubicando dispensadores con bolsas para recoger los desechos de los perros, sumando señalización: de ingreso con correa, horarios de paseo y prohibición del acceso de los mismos al área de juegos y espacio verde.

PROF. DR. GABRIEL SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL Nº 1
COMUNIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

LE. M. FLORENCIA DEICH
JUNTA COMUNAL
COMUNIDAD 1

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Comuna 1 - C.A.B.A.

BUSTAMANTE
D.O.

6. Fundamental mantenimiento y limpieza diaria de la plaza. Control semanal/quincenal/mensual de la electricidad; regado de plantas; reparación mensual de juegos, bebederos, tachos de basura. Cambio de las mesas, sillas y bancos de toda la plaza.

Agradecemos su disposición, a la espera que tengan a bien encarar las mejoras de la placita Montserrat.
Los saludan atentamente.

Vecinos y vecinas de Montserrat

(NOTA PRESENTADA POR EL BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Lic. M. FLORENCIA DEICH
JUNTISTA COMUNAL
COMUNA 1

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Arturo F. Yglesias

LUCAS H. POZZELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

W. ANA
Buenos Aires



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

A los 30 días del mes de Septiembre se reúnen en la sede comunal las Comunereras Florencia Deich, Luciana Grossi, Laura Bustamante y los Comuneros Lucas Portela, Ignacio Martioda y Gabriel Sánchez:

En primer lugar, se procede a votar las declaraciones y proyectos a tratar en reunión de Junta Comunal:

1) Declárese de interés cultural y social a la casa de Tango TACONEANDO, la vereda de Beba, ubicada en la calle Balcarce 725, circuito Balcarce, la calle de la Música del barrio de San Telmo. Además la Juntista Deich manifiesta la propuesta de colocación de una placa de mármol por parte de la Legislatura Porteña para así reemplazar a la que fue sustraída del frente del local. La misma se eleva como iniciativa legislativa comunal.

- La juntista Florencia Deich vota afirmativo.
- La juntista Laura Bustamante vota afirmativo.
- El juntista Ignacio Martioda vota afirmativo.
- El Juntista Gabriel Sanchez vota afirmativo.
- La juntista Luciana Grossi vota afirmativo.
- El Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela vota afirmativo.

2) Declárese de interés cultural a María Magdalena Lamadrid, más conocida como "Pocha", quien fue una activista afroargentina, afrodescendiente y africana de gran trayectoria en nuestro País. Manifiéstense nuestro acompañamiento al proyecto de la colocación de una placa en la Plaza Dorrego, ubicada en el barrio de San Telmo, Comuna 1, en conmemoración de María Magdalena "Pocha" Lamadrid, Fundadora de la Asociación África Vive.

- La juntista Florencia Deich vota afirmativo.
- La juntista Laura Bustamante vota afirmativo.
- El juntista Ignacio Martioda vota afirmativo.
- El Juntista Gabriel Sanchez vota afirmativo.
- La juntista Luciana Grossi vota afirmativo.
- El Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela vota afirmativo.

3) Declárese de interés cultural al bar Vía 71. - Manifiéstense nuestro acompañamiento al proyecto de convertir a Vía 71 en un Bar Notable de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- La juntista Florencia Deich vota afirmativo.
- La juntista Laura Bustamante vota afirmativo.

[Signature]
BUSTAMANTE Laura

[Signature]
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista
Comuna 1 - C.A.B.A.

[Signature]
LUCAS PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

[Signature]
Martioda Ignacio

[Signature]
LIC. M. FLORENCIA DEICH
JUNTISTA COMUNAL
COMUNA 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

- El juntista Ignacio Martioda vota afirmativo.
- El Juntista Gabriel Sanchez vota afirmativo.
- La juntista Luciana Grossi vota afirmativo.
- El Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela vota afirmativo.

A continuación, los comuneros acuerdan que una vez que se realicen los planos específicos para la puesta en valor de la Plaza Monserrat se reunirán con los vecinos.

La Comunera Florencia Deich propone que se incorporen a las nuevas plazas, espacios de juegos para los chicos con autismo como sucede actualmente en la Plaza Haroldo Conti y la Comunera Luciana Grossi propone se incorporen circuitos para personas mayores; frente a esta petición el Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela informa que como bien indica la Comunera Deich, actualmente la Plaza Haroldo Conti cuenta en su patio de juegos con espacios recreativos para chicos con autismo y que las próximas puestas en valor de los patios de juegos ya contemplan dicha solicitud.

La Comunera Luciana Grossi, solicita a los juntistas que se lleve adelante la colocación de placas del circuito "Huellas de carnaval, memorias del festejo popular" en el siguiente circuito:

- 1- Samba Telmo: Parque Lezama - Defensa y Brasil entrada al parque.
- 2- Los todos de Montserrat: Plaza Montserrat - San José y México.
- 3- Los ángeles del valle: Plaza Lavalle - Córdoba y Talcahuano.
- 4- Poetas de nadie: Av. Independencia y Paseo Colón.
- 5- Caprichosos de San Telmo: Plaza Rosario Vera Peñaloza - frente a la facultad.
- 6- Corso de San Telmo: Parque Lezama - anfiteatro.

Todos los juntistas estuvieron de acuerdo con la propuesta y el Presidente de la Junta Comunal se comprometió a consultar con el Ministerio de Cultura sobre la confección de las placas y valor de los presupuestos.

Por último, se informa a la Junta Comunal que se votaron nuevas autoridades del Consejo Consultivo:

- María Eugenia Bengolea, Secretaria de Actas.
- Eduardo Basanisi, Coordinador del Consejo Consultivo.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

LA M. FLORENCIA DEICH
JUNTISTA COMUNAL
COMUNA 1

Prof. Dr. Gabriel Sanchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Octubre de 2022

De nuestra consideración:

Por medio de la presente le hacemos llegar a continuación la iniciativa legislativa de la Junta Comunal 1 para emplazar una placa de mármol en el frente de la casa de Tango "Taconeando" sita en la calle Balcarce 725 del barrio de San Telmo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EMPLAZAMIENTO DE PLACA

FUNDAMENTOS:

Teniendo en cuenta que la casa de tango Taconeando sita en la calle Balcarce 725 es un emblema de la cultura del tango en el casco histórico;

Que su ubicación no es casual puesto que sobre la calle Balcarce podemos encontrar otros espacios que representan la cuna del tango en nuestra ciudad, donde conjuntamente con el Circuito Plaza Dorrego, son los principales núcleos atractores de visitantes al área San Telmo - Montserrat, por su variada oferta gastronómica, con la feria de Antigüedades de la calle Defensa, anticuarios, cafés, bares y salas de espectáculos;

Inaugurado en el mes de agosto del año 1979, este salón ha sido de manera ininterrumpida escenario de grandes espectáculos con un reconocido nivel en lo artístico, cultural y patrimonial de la noche porteña y la particularidad que los visitantes también podían bailar en la sala y que debe su denominación a su creadora la artista Beba Bidart;

Asimismo, en el año 2021 la Junta Comunal 1 declaró a Balcarce, como la Calle de la Música (ANEXO I) y en el mes de septiembre de este año, se declaró de interés cultural al local Taconeando (ANEXO II), que ya cuenta con un reconocimiento de la Legislatura porteña;

Que la Junta Comunal 1 en actas (ANEXO III) manifiesta el envío de una iniciativa legislativa para que esta Legislatura confeccione una nueva placa en homenaje a esta tanguería de San Telmo dado el robo sufrido de la misma durante el mes de septiembre,

En virtud de lo expuesto,

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art.1.- Acompañar la iniciativa legislativa de la Junta Comunal 1 y confeccionar una nueva placa homenaje, en material mármol para ser expuesta en la entrada de esta emblemática casa de tango de San Telmo ubicada en la calle Balcarce 725, con la siguiente leyenda:

LA VEREDA DE BEBA BIDART

A quien fuera símbolo de Porteñidad

Junta Comunal 1

Octubre de 2022

Dec. 79/2003 Legislatura CABA

Lic. N. FLORENCIA PECH
JUNTA COMUNAL
COMUNA 1

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Junta Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

BUSTAMANTE LARA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

A los 25 días del mes de Octubre se reúnen en la sede comunal las Comunereras Florencia Deich, Luciana Grossi, Laura Bustamante y los Comuneros Lucas Portela, Ignacio Martioda y Gabriel Sánchez:

En primer lugar, se procede a votar las declaraciones y proyectos a tratar en reunión de Junta Comunal:

1) Declárese de interés cultural la 4° Edición del Festival Artístico de la Universidad Nacional de las Artes (FAUNA); a realizarse los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2022 en el barrio de Retiro.

- La juntista Florencia Deich vota afirmativo.
- La juntista Laura Bustamante vota afirmativo.
- El juntista Ignacio Martioda vota afirmativo.
- El Juntista Gabriel Sanchez vota afirmativo.
- La juntista Luciana Grossi vota afirmativo.
- El Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela vota afirmativo.

2) Declárese de interés cultural y de defensa de los derechos de las mujeres y diversidades de la Comuna 1 a la 4° Marcha del Orgullo de la Diversidad Trans Villera a realizarse el día 29 de octubre del presente año.

- La juntista Florencia Deich vota afirmativo.
- La juntista Laura Bustamante vota afirmativo.
- El juntista Ignacio Martioda vota afirmativo.
- El Juntista Gabriel Sanchez vota afirmativo.
- La juntista Luciana Grossi vota afirmativo.
- El Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela vota afirmativo.

3) La comunera Luciana Grossi acerca la propuesta del vecino Julián Krakov quien es actor, director, productor, director de casting y docente. Ha actuado en obras de teatro tanto en el circuito independiente como en el Complejo Teatral. Propone realizar la Obra "La comedia de las equivocaciones" para toda la familia, de manera gratuita en algunos espacios verdes de la Comuna, para lo cual requerirá de la ayuda y acompañamiento de la Junta para avanzar con permisos de habilitaciones entre otras cosas.

- La juntista Florencia Deich vota afirmativo.
- La juntista Laura Bustamante vota afirmativo.
- El juntista Ignacio Martioda vota afirmativo.
- El Juntista Gabriel Sanchez vota afirmativo.
- La juntista Luciana Grossi vota afirmativo.
- El Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela vota afirmativo.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Dra. MARIA INES ARREDONDO
SUBSECRETARÍA OPERATIVO SOPORTE DE AUDITORIA I
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA DE CABINETE DE MINISTROS - C.A.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

A los 16 días del mes de Noviembre se reúnen en la sede comunal las Comunereras Florencia Deich, Luciana Grossi, Laura Bustamante y los Comuneros Lucas Portela, Ignacio Martioda y Gabriel Sánchez:

En primer lugar, toma la palabra la Comunera Florencia Deich y eleva a la junta la solicitud de los Bomberos Voluntarios de San Telmo y Puerto Madero para incorporar señalética. La Junta Comunal acuerda que en la semana se llevarán adelante las gestiones pertinentes a fin de garantizar se cumpla con dicha solicitud.

Luego toma la palabra la Comunera Luciana Grossi y acerca la solicitud de reunión del sindicato de los trabajadores caninos para articular cuestiones de falta de señalética y necesidades para los caniles de la Comuna, ya que hay varios de ellos que no cuentan con espacio de sombra como el canil de la Plaza Lavalle; por lo tanto, les trabajadores acercaron la propuesta de incorporar media sombra en aquellos. La Junta Comunal acuerda que habrá una reunión con ellos en la semana.

Continua informando a la Junta que por cuestiones de salud la Secretaria de Actas del Consejo Consultivo Comunal, María Eugenia Bengolea, no podrá continuar como autoridad, por lo que se incorpora como tal la vecina Vanesa Amaro

Todos los miembros de la Junta Comunal manifiestan la preocupación por la falta de organización institucional de las llamadas de candombe y artistas callejeros del barrio de San Telmo; acordando solicitar una mesa de trabajo con el Ministerio de Cultura de la Ciudad.

Por último toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela y agradece las solicitudes que fueron traídas a colación en la reunión, comprometiéndose a darles seguimiento. Asimismo, manifiesta que el día lunes 26 de diciembre se dará lugar a un pequeño brindis en la Sede Comunal para la Junta, trabajadores y trabajadoras de la Comuna 1 con motivo de cierre del año y en forma de agradecimiento por el trabajo realizado a todos ellos durante el año.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Junta Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Bustamante Laura

LUCAS PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Martioda Ignacio

Lic. M. FLORENCIA DEICH
JUNTA COMUNAL
COMUNA 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

A los 26 días del mes de Diciembre se reúnen en la sede comunal las Comunereras Florencia Deich, Luciana Grossi, Laura Bustamante y los Comuneros Lucas Portela, Ignacio Martioda y Gabriel Sánchez:

En primer lugar, se procede a votar las declaraciones a tratar en reunión de Junta Comunal:

1) Declarar de interés cultural y manifestar nuestro acompañamiento al Proyecto "La comedia de las equivocaciones", adaptación teatral de William Shakespeare producida por Julián Krakov.

- La juntista Florencia Deich, vota afirmativo.
- La juntista Laura Bustamante, vota afirmativo.
- El juntista Ignacio Martioda, vota afirmativo.
- El juntista Gabriel Sánchez, vota afirmativo.
- La juntista Luciana Grossi, vota afirmativo.
- El Presidente de la Junta Comunal, vota afirmativo.

2) Declarar de interés cultural y social al Bar Pichin, ubicado en Av. de Mayo 822, del barrio de Montserrat. Elévese a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires como iniciativa legislativa para la confección de una placa homenaje.

- La juntista Florencia Deich, vota afirmativo.
- La juntista Laura Bustamante, vota afirmativo.
- El juntista Ignacio Martioda, vota afirmativo.
- El juntista Gabriel Sánchez, vota afirmativo.
- La juntista Luciana Grossi, vota afirmativo.
- El Presidente de la Junta Comunal vota afirmativo.

Por último se acuerda que la entrega del informe de gestión del segundo semestre del año 2022 se realizara el día 30 de Enero del 2023.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

Lc. M. FLORENCIA DEICH
JUNTISTA COMUNAL
COMUNA 1

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

BUSTAMANTE LUCIA



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2022

De nuestra consideración:

Por medio de la presente se le hace llegar la iniciativa legislativa de la Junta Comunal 1 para emplazar una placa de mármol en el frente del Bar Pichin, ubicado en Av. de Mayo y Piedras.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EMPLAZAMIENTO DE PLACA

CONSIDERANDO:

Que **PICHIN** es un emblemático café-bar ubicado en la esquina de la Av. de Mayo y la calle Piedras, sitio genuino y representativo y baluarte de la cultura porteña;

Que fue fundado a fines de los años 50 por Antonio Sánchez y Juan Freijedo entre otros socios y su nombre refiere a otro restaurante histórico del centro porteño que al cerrar mantuvo la mención a aquel comerciante de baja estatura y talla pequeña a quien todos llamaban "pichi" y terminó transformándose en este peculiar calificativo;

Que este bar de estilo americano, supo brillar en la época de esplendor de la tradicional Av. de Mayo, avenida testigo de los grandes acontecimientos históricos y sociales del Siglo XX;

Que el bar **PICHIN** recibió en su salón la visita de famosos de la época como cantantes, boxeadores, figuras de la política, de la cultura y del mundo del periodismo;

Que podemos mencionar artistas como Luca Prodan o de otras épocas como el grupo musical Los Cantores del Alba o el Soldado Chamamé; también deportistas de la talla de Pascualito Pérez y Oscar Natalio (Ringo) Bonavena e incluso el actual Pontífice Francisco en ese momento Cardenal Bergoglio;

Que sus dueños, inmigrantes españoles; habiendo llegado de muy jóvenes a nuestra Patria, trabajaron y sus familias lo siguen haciendo hoy en este emblemático bar colmado de historias y anécdotas en sus sesenta y cuatro años de existencia;

Que entendemos la importancia de reconocer el valor de los comerciantes que apuestan por el país haciéndole frente a todas las vicisitudes que puedan encontrar en el camino;

Por todo lo mencionado anteriormente,

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DECLARA:

Art.1- Acompañar la iniciativa legislativa de la Junta Comunal 1, de declarar de interés cultural y social al Bar Pichin, ubicado en Av de Mayo 822 del barrio de Montserrat y confeccionar una placa homenaje con la siguiente leyenda:

BAR PICHIN

Declarado de interés cultural

Junta Comunal 1

Diciembre de 2022

Legislatura CABA

Lucas H. Portela
LUCAS H. PORTELA

PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Florencia Deich
LIC. M. FLORENCIA DEICH
JUNTISTA COMUNAL
COMUNA 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Declaración comunal

Número: IF-2022-47775019-GCABA-COMUNAL

Buenos Aires, Lunes 26 de Diciembre de 2022

Referencia: s/ Declaración de Interés Cultural y Social: Bar PICHIN, sito en Av. de Mayo y Piedras.-

VISTO: La Ley N° 1777, artículo 26, inciso o;

CONSIDERANDO:

Que PICHIN es un emblemático café-bar ubicado en la esquina de la Av. de Mayo y la calle Piedras, sitio genuino y representativo y baluarte de la cultura porteña;

Que fue fundado a fines de los años 50 por Antonio Sánchez y Juan Freijedo entre otros socios y su nombre refiere a otro restaurante histórico del centro porteño que al cerrar mantuvo la mención a aquel comerciante de baja estatura y talla pequeña a quien todos llamaban "pichi" y terminó transformándose en este peculiar calificativo;

Que este bar de estilo americano, supo brillar en la época de esplendor de la tradicional Av de Mayo, avenida testigo de los grandes acontecimientos históricos y sociales del Siglo XX;

Que el bar PICHIN recibió en su salón la visita de famosos de la época como cantantes, boxeadores, figuras de la política, de la cultura y del mundo del periodismo;

Que podemos mencionar artistas como Luca Prodan o de otras épocas como el grupo musical Los Cantores del Alba o el Soldado Chamamé, como también deportistas de la talla de Pascualito Pérez y Oscar Natalio (Ringo) Bonavena e incluso el actual Pontífice Francisco en ese momento Cardenal Bergoglio;

Que sus dueños, inmigrantes españoles, habiendo llegado de muy jóvenes a nuestra Patria, trabajaron y sus familias lo siguen haciendo hoy en este emblemático bar colmado de historias y anécdotas en sus sesenta y cuatro años de existencia;

Que entendemos la importancia de reconocer el valor de los comerciantes que apuestan por el país haciéndole frente a todas las vicisitudes que puedan encontrar en el camino;

Que por todo lo anteriormente expuesto,

LA JUNTA COMUNAL N° 1

DECLARA:

Artículo 1.- Declárese de interés cultural y social al Bar Pichin, ubicado en Av. de Mayo 822 del barrio de Montserrat.

Artículo 2.- Elévese a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires como iniciativa legislativa para la confección de una placa homenaje.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.26 17:24:00 -03'00'

Lucas Portela
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL I
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.26 17:24:01 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Declaración comunal

Número: IF-2022-4776035-GCABA-COMUNAL

Buenos Aires, Lunes 26 de Diciembre de 2022

Referencia: s/ Declaración de Interés Cultural: "La comedia de las equivocaciones".-

VISTO: La Ley N° 1777, artículo 26, inciso o; y

CONSIDERANDO:

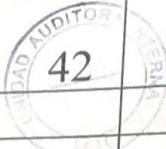
Que el proyecto de "La comedia de las equivocaciones", adaptación Teatral de William Shakespeare tiene como objetivo principal adaptar la comedia de las equivocaciones a la actualidad y ponerla en escena en espacios públicos de la Comuna 1 con entrada libre y gratuita para toda la familia;

Que los objetivos específicos del mencionado proyecto son fortalecer el uso de espacio público para construir identidad ciudadana, invitar a los vecinos y vecinas de la Comuna 1 a una fiesta colectiva, estimular y potenciar el interés de la gente en actividades culturales de la ciudad, entre otros;

Que "La comedia de las equivocaciones", adaptación Teatral de William Shakespeare, tiene como función principal la representación de escenas de la vida cotidiana, poblada de personajes tomados de la realidad exponiendo sus fallos y vicios humanos pero siempre con un final feliz;

Que el director de la obra, Julián Krakov es actor, director, productor, director de casting y docente. En teatro ha trabajado en diversas salas del circuito independiente, como así también en el Teatro General San Martín. En Televisión ha participado en "Disputas" (2002), "Sangre fría" (2004), "Gladiadores de Pompeya" (2006) y "Flash Informativo". Como actor en cine actuó en "Las Mantenidas sin sueños" dirigida por Vera Fogwill, "Crónica de una fuga", dirigida por Israel Adrián Caetano, "La vida por Perón", de Sergio Bellotti, "Mas que un hombre", dirigida por Dady Brieva y "Palabra por palabra" de Edgardo Cabeza; "El Estudiante" dirigida por Santiago Mitre y "Mala" dirigida por Israel Adrian Caetano. En el año 2007 recibió el premio Clarín Espectáculos como "Revelación masculina en cine" y en el 2008 fue nominado a los Cóndor de Plata como Revelación. En el año 2008 el INT le otorgó la beca de investigación para desarrollar su proyecto teatral "La Plebe", basado en los hechos ocurridos en la "Revolución de Mayo", a estrenarse en los festejos del Bicentenario del 2010 en el Teatro del Abasto. En el año 2011 recibió la beca de investigación del Fondo Nacional de las Artes para realizar su primer documental. Ha sido nominado como revelación en cine a los Cóndor de Plata. Como Director y Productor ha obtenido becas del FNA, Instituto Nac del Teatro, Proteatro y Mecenazgo.

Que la adaptadora del proyecto Mariana Levy es guionista, dramaturga, directora de teatro, actriz y docente. Fue head writer de las temporadas 1 y 2 de la serie El presidente, de Amazon Prime, por la cual fue nominada al EMMY. Sus obras de teatro se han estrenado en Argentina, Chile y Estados Unidos. Es miembro de "Omega", grupo de investigación de filosofía y dramaturgia dirigido por Horacio Banega y colabora en algunas revistas digitales;



Que por todo lo anteriormente expuesto,

LA JUNTA COMUNAL N° 1

DECLARA:

Artículo 1.- Declárese de interés cultural al proyecto "La comedia de las equivocaciones", adaptación teatral de William Shakespeare producida por Julian Krakov.

Artículo 2.- Manifiéstese nuestro acompañamiento al proyecto de "La comedia de las equivocaciones", adaptación Teatral de William Shakespeare.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.26 17:31:19 -03'00'

Lucas Portela
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL I
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.26 17:31:19 -03'00'

EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, A LOS 30 DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022, SE PROCEDE AL CIERRE
DEL PRESENTE LIBRO POR APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
N° 143 - SGCBA / 22.


LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES